



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3.987

TEMUCO,

29 OCT. 2012

VISTOS:

1. La escritura pública de fecha 17 de enero de 2012, celebrada entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO E SOCIEDAD SERVICIOS INTEGRALES L' ARCOBALENO LIMITADA R.U.T N° 76.473.490-4.**

2. La escritura pública rectificatoria de fecha 11 de octubre de 2012 suscrita por el abogado Juan De Dios Fuentes Vega, en conformidad a lo establecido en la escritura pública de fecha 17 de enero de 2012.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la rectificación del contrato de "Provisión de Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Comuna de Temuco" suscrito mediante escritura pública de fecha 17 de enero de 2012, en los términos establecidos mediante escritura pública de fecha 11 de octubre de 2012.

2. Tanto la escritura rectificatoria de fecha 11 de octubre de 2012 como el presente Decreto Alcaldicio se entienden formar parte integrante del contrato de fecha 17 de enero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



519029



JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

REPERTORIO N° 7079 / 2012

QUINTO BIMESTRE DEL AÑO 2012

RECTIFICATORIA DE CONTRATO "PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA ELIMINACION DE PASTIZALES Y LIMPIEZA DE AREAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE TEMUCO"

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

A

SOCIEDAD SERVICIOS INTEGRALES L' ARCOBALENO LIMITADA

&Larcobaleno.rec/RBF*****

EN TEMUCO, República de Chile a **doce** de Octubre del año **dos mil doce**.-

Ante mí, **JORGE ELIAS TADRES HALES**, Abogado, Notario Público de la Agrupación de las Comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco, Vilcún, Freire y Melipeuco, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y seis, comparece don **JUAN DE DIOS FUENTES VEGA**, chileno, casado, abogado, Cédula Nacional de Identidad número

domiciliado en calle Arturo Prat número seiscientos cincuenta, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la respectiva cédula y expone: **PRIMERA:** Con fecha diecisiete de enero de dos mil doce, otorgada ante el Notario Público que suscribe la presente escritura pública, la Municipalidad de Temuco y Sociedad Servicios Integrales L'Arcobaleno Limitada celebraron un contrato de "Provisión de Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas

en la comuna de Temuco", derivado de la Propuesta Pública número ciento once guión dos mil once. **SEGUNDA:** Por este acto e instrumento y en virtud del mandato especial que me fue conferido mediante escritura pública de fecha diecisiete de enero del año dos mil doce, vengo en rectificar, aclarar y complementar la escritura citada en la cláusula primera precedente en el sentido que se indica en las cláusulas siguientes. **TERCERA:** En la cláusula segunda de la escritura, se señaló erróneamente que: "El plazo de ejecución de los servicios será de treinta y seis meses a contar del uno de enero de dos mil doce, los que serán coordinados con la Unidad Técnica de la Licitación", en circunstancias de que debiera decir: "La vigencia del contrato será de un año, renovable dos veces por igual periodo". **CUARTA:** En todo lo no modificado se entienden vigentes las estipulaciones de la escritura pública de de fecha diecisiete de enero de dos mil doce, que mediante el presente instrumento se rectifica en los términos expuestos precedentemente. Anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número ~~siate mil setenta y~~ nueve.----- En comprobante previa lectura, firma.- Se da copia.- Doy Fe.-

JUAN DE DIOS FUENTES VEGA
p.p. Municipalidad de Temuco
p.p. Sociedad Servicios Integrales L'Arcobaleno Limitada



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA
TEMUCO, 17 OCT 2012

